

El Gobierno regional da luz verde a la prórroga del contrato de gestión del Centro de Emergencia nº1 por importe de 351.437 euros

La Comunidad de Madrid garantiza la atención residencial de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género

- Este recurso cuenta con 15 plazas para víctimas mayores de edad y sus hijos
- En los centros de emergencia se ofrece, además, apoyo psicológico y orientación jurídica

20 de mayo de 2020.- La Comunidad de Madrid garantiza la atención residencial de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy destinar un importe de 351.437 euros, derivado de la primera prórroga del contrato de servicios para la gestión del Centro de Emergencia nº 1 para víctimas y sus hijos en la región.

Este contrato está adjudicado a la entidad Clece, S.A. y se prorroga por primera vez por un año, a contar desde el próximo 1 de junio de 2020. El servicio prestado por la entidad ha sido de plena satisfacción y con estricto cumplimiento de las condiciones pactadas, por lo que se ha propuesto su prórroga, de tal manera que las usuarias de este centro puedan seguir recibiendo una atención especializada.

Los centros de emergencia son recursos que sirven de apoyo en los primeros momentos de toma de decisión de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Las usuarias residen por un plazo de máximo de dos meses, mientras se determina el lugar de residencia adecuado en función de sus circunstancias. Aquí, se les presta apoyo psicológico y orientación jurídica.

La capacidad del centro situado en el Corredor del Henares es de 15 plazas. El perfil de las usuarias es el de mujeres víctimas de violencia de género, mayores de edad, que se encuentren en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y cumplan los requisitos de acceso que se establecen por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a través de la Dirección General de Igualdad.